



DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE PLANTAS REVISORAS AB 1206, COMUNA DE PUNTA ARENAS Y AB 1207, COMUNA DE NATALES, CONCESIÓN UNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0401

PUNTA ARENAS, 29 MAYO 2017

VISTOS: El artículo 4° de la Ley N° 18.696; la Ley N° 19.880 de 2003, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; el Decreto Supremo N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 251, de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83, de 10 de abril de 2013, N° 178, de 23 de agosto de 2013, N° 146, de 29 de mayo de 2014 y N° 8, de 20 de enero de 2015, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N° 16, de 11 de febrero de 2015, modificada por la Resolución N° 107, de 06 de agosto de 2015, que "Llama a Licitación Pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena"; la Resolución N° 759, del 09 de noviembre de 2015, de esta Secretaría Regional Ministerial, que adjudicó la concesión 1 de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 25, del 14 de enero de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprobó contrato de concesión 1, para la operación de dos plantas revisoras clase AB en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, suscrito el 13 de enero de 2016, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a través de esta Secretaría Regional Ministerial y Serviden y Compañía Limitada, en adelante "la concesionaria", representada por don Alejandro Jorge Denham Nuñez, domiciliado para estos efectos en Montevideo N° 2144, comuna de Renca, Región Metropolitana, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 22 de febrero de 2016; el "Plan de Trabajo para la Puesta en Marcha" y su respectiva Carta Gantt, contenido en el Apartado 4 de la oferta técnica de la concesionaria; la Resolución Exenta N° 0394 de 26 de mayo de 2017, que establece inicio de la marcha blanca de las Plantas Revisoras AB 1206 y AB 1207.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 del párrafo primero de las Bases de Licitación citadas en VISTO, el hito de puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado total cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.
- c) Marcha Blanca.

2°.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 0394 de 2017 citada en los Vistos, se dispuso el inicio de la etapa de Marcha Blanca de las Plantas de Revisión Técnica AB 1206 y AB 1207, ubicadas en las comunas de Punta Arenas y Natales, respectivamente, correspondientes a la Concesión 1, adjudicada al Concesionario Serviden y Compañía Limitada, a partir del 23 de mayo de 2017.

3°.- Que, adicionalmente, el Concesionario ha dado cumplimiento a los siguientes requisitos :

- a) Mediante Of. Ord. N° 0912 de 23 de septiembre de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, se da por aprobado el Análisis Vial Básico correspondiente a planta revisora AB 1206, del Concesionario.
- b) Mediante Of. Ord. N° 0896 de 16 de septiembre de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, se da por aprobado el Análisis Vial Básico correspondiente a planta revisora AB 1207, del Concesionario

- c) Que con fecha 18 de mayo de 2016, mediante carta ingresada en Oficina de Partes con N° 25/04 de 18 de mayo de 2017, el Concesionario ha remitido .

Carta N°	Fecha	Asunto
220	17-05-2017	Antecedentes curriculares y resultados inducción del personal AB 1207
224	17-05-2017	Antecedentes curriculares y resultados inducción del personal AB 1206
225	17-05-2017	Horario de funcionamiento AB 1206
226	17-05-2017	Listado de firmas autorizadas AB 1206
221	17-05-2017	Horario de funcionamiento AB 1207
222	17-05-2017	Listado de firmas autorizadas AB 1207
213	15-05-2017	Tarifas AB 1206 y AB 1207

- d) Mediante carta N° 133 de 31 de marzo de 2017, Ingresada en Oficina de Partes el 04 de abril de 2017, el Concesionario adjunta Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil N° 17030258 por U.F. 3.000.- vigente hasta el 28 de marzo de 2018.

4°.- Según lo informa el Encargado Regional del Programa Nacional de Fiscalización, mediante Pautas de Chequeo de 27 de mayo de 2017 y de 30 de mayo de 2017, se ha dado cumplimiento a la etapa de Marcha Blanca de las Plantas Revisoras AB 1206, con tres (3) líneas livianas y una (1) línea pesada y AB 1207, con una (1) línea liviana y una (1) línea pesada, no registrando observaciones.

5°.- Mediante correo electrónico de 30 de mayo de 2017, el Encargado Regional del Programa Nacional de Fiscalización informa que se ha verificado, en las Plantas Revisoras ya mencionadas, la realización de las revisiones técnicas gratuitas establecidas en el punto 2.2.14 de las Bases.

6°.- Que se ha verificado, por esta Secretaría Regional Ministerial, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de Licitación que rigen este proceso, encontrándose las Plantas de Revisión Técnica en condiciones de iniciar su operación.

RESUELVO:

1.- **DÉSE INICIO** a la Puesta en Marcha Definitiva de las Plantas Revisoras AB 1206, ubicada en Carlos Condell N° 01186, comuna de Punta Arenas y AB 1207, ubicada en Huertos Familiares N° 27 B-2, comuna de Natales, Región de Magallanes y Antártica Chilena, correspondientes a la Concesión UNO, de responsabilidad del Concesionario Serviden y Compañía Limitada, a contar del 29 de mayo de 2017.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL



GABRIEL MUÑOZ OBANDO
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Magallanes y Antártica Chilena

EVL/evi

Distribución

Serviden y Compañía Limitada. Carlos Condell N° 01186 - Pta. Arenas. rvalenzuela@denham.cl
OIRS Seremitt
Fiscalización Seremitt
Sra. Celeste Chiang, Encargada de Plantas de Revisión Técnica
Archivo EVL
Archivo